

tas del
del encabezam^{to}

Quando los Almonices Certificaron y los demas
papeles necesarios a su justificacion y la de sus
por arrendamientos como por administraciones, esta cosa
no sea finalizado esta dependencia, siendo como es
del Servicio de su Mage^{stad} y cobro de sus Rentas, lo cual
que tambien sean hechos autos ante los J^{es} de la
Ciudad acuerda que el D. Don Fran^{co} Zarandona Regidor
Procurador General, Subdual y extra Subdualmente ante
el P. Corregidor haga los pedimentos autos y diligencias
que sean necesarias hasta que haya sentencias y efectos
que respecto de ellas al cargo del D. Don Fran^{co} sea el
Cordoba nuestro Correo. La Superintendencia y cobranza del

Servicio de M^{er}.
Cobranza

servicio de mitines, en que esta Ciudad se halla a obrada
por los contratiempos y falta de propios, y sea entendido
animismo que el D. D^{on} tiene facultad para componer y sus
tar esta y otras semejantes dependencias. La Ciudad
acuerda que los Cavalleros Comis. de negocios oieren la
mano en un quarto al P. Correo y en favor de lo referido
Confieran lo que lleuan entendido y obran y ven

Se celebren
los ordinarios

El D. Don Francisco Ceramo del Villar Ingles a la Ciudad
mande se celebren los Cavillos ordinarios segun como
lo haia antes que se suspendiesen los salarios y de lo
Contrario protesta no le parezca suyo y opida por tes
timonio

Jueces de apela^{cion}

Sabieron por P^{ro}curador de Apelacion, para el efecto de lo
Toyo Gomez con Don Pedro de Cuenca presidente
los Señores Don Fran^{co} de Torres Velasco y Thomas
Fernandez Jurado, y lo aceptaron y juraron cumplir
con obligacion haciendo las partes sus diligencias
A Petition de Pedro Brison, administrador del Puerto del
Par, dizen que avienido el amonico de la guerra